



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.135/2016.1
NUEVA TOLTEN, 11 JUL. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:

- Contrato por Prestación de Servicios de fecha 08 de Julio de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Ignacio Carreño Vallejos.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.074 de fecha 01 de Julio de 2016 que Aprueba Programa de Actividades por conmemoración del 56° Aniversario de Toltén.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato por Prestación de servicios, suscrito con fecha 08 de Julio de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Ignacio Carreño Vallejos, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato por Prestación de Servicios pasa a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E

GMS/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia ✓
- Departamento Gestión
- Unidad de Control
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén, a ocho días del mes de Julio de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [redacted] con domicilio en C [redacted] Nueva Toltén y don **IGNACIO ESTEBAN CARREÑO VALLEJOS** Cédula de Identidad N° [redacted], con domicilio en [redacted] Toltén, comuna de Toltén, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén en el marco de las actividades desarrolladas por el Municipio insertas en el Programa del 56° Aniversario de Nueva Toltén, contrata al Sr. Carreño Vallejos para que preste servicios de amplificación en eventos dentro de la comuna, de acuerdo a lo siguiente:

<i>10 de Julio</i>	<i>Final de Futbol</i>	<i>Estadio Villa Los Boldos</i>
<i>13 de Julio</i>	<i>Cine Infantil</i>	<i>Casa de la Cultura, Nva. Toltén</i>
<i>14 de Julio</i>	<i>Cine Infantil</i>	<i>Casa de la Cultura, Nva. Toltén</i>
<i>18 de Julio</i>	<i>Cine Infantil</i>	<i>Casa de la Cultura, Nva. Toltén</i>

SEGUNDO: El Municipio cancelará al Sr. Carreño Vallejos por la labor encomendada la suma de \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos) más impuesto, previa presentación de la Boleta de Honorarios correspondiente y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión de la Municipalidad, en el que conste la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: Se hace presente que el traslado de los equipos necesarios para el desarrollo de su labor, será de responsabilidad del Municipio.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en seis ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cinco en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Carreño Vallejos.

IGNACIO ESTEBAN CARREÑO VALLEJOS
RUT.:



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E